

Jueves
12 de junio del 2008

FRONTERA

Visite E



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

victorae@colef.mx

Concurrencia

Según la Real Academia Española de la Lengua, concurrencia es sinónimo de asistencia y participación. Para un buen número de analistas y estudiosos de los fenómenos democráticos, la concurrencia tiene entre sus activos el incremento de la participación ciudadana en los procesos electorales. Sobre estos temas de la coincidencia de los comicios en el tiempo fui invitado a participar por la Comisión de Reforma del Estado de la 19 Legislatura de Baja California, en el marco del 4 Foro de Consulta Pública sobre la Reforma Política que tuvo lugar el pasado lunes 9 en la ciudad de Playas de Rosarito.

Como ocurre en la mayoría de las entidades del país, en Baja California se encuentra en pleno proceso de discusión pública la reforma electoral a la que obliga la reforma federal que fue promulgada el 11 de enero pasado. En efecto, los cambios constitucionales que precedieron a la adecuación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales obligaron a una revisión integral de los códigos electorales locales. En Baja California, apenas el pasado 5 de agosto hubo elecciones para renovar los 5 ayuntamientos, el Congreso y la gubernatura. El consenso entre los partidos, los ciudadanos y los analistas fue que los resultados de los comicios mostraron una grave fragilidad de los órganos electorales y la urgente necesidad de revisar la normatividad electoral. Es decir, aún sin reforma constitucional federal, la revisión de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales era urgente. El detonante de los trabajos iniciados por la 19 Legislatura fue sin duda la iniciativa de reforma electoral que el 8 de febrero pasado presentó al Congreso el gobernador José Guadalupe Osuna Millán. Entre otros temas a revisar, la iniciativa contempla el empate temporal de las elecciones estatales y federales. No es un tema menor, la última de las entidades que se sumó a la lista de estados con concurrencia electoral fue Michoacán, al aprobar la reforma constitucional respectiva en el mes de octubre de 2006. Antes, diez entidades han pasado por la experiencia de elecciones concurrentes: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

Para quienes están a favor de la concurrencia los argumentos principales giran en torno al aumento en la participación ciudadana y a la reducción de costos económicos vía organización electoral, infraestructura, capacitación y propaganda. Los críticos de la concurrencia, básicamente aducen el efecto de “arrastre” de los comicios federales sobre los resultados para cargos locales. De manera destacada el fenómeno ocurriría en las elecciones presidenciales. Sobre

puede influir sobre el resto de los cargos en disputa.

Los resultados de los últimos procesos electorales muestran con claridad que los mexicanos votamos, cada vez más, de manera diferenciada. El llamado voto cruzado se ha instalado con fuerza en la vida pública nacional. Los electores optan por candidatos de distintos partidos políticos según el cargo en disputa. Los datos son elocuentes. En el año 2000 en varias entidades donde triunfó Vicente Fox, los candidatos priístas a diputados y senadores también lo hicieron. Lo mismo sucedió en 2006: Roberto Madrazo no ganó en ningún estado y sin embargo en

“En estados donde hay concurrencia de elecciones crece en 11% el promedio de votación, sólo que en BC sería hasta el 2018”

muchos triunfaron candidatos priístas al Congreso federal, presidencias municipales y Congresos estatales. Pero también los datos de participación y abstencionismo son consistentes: Si se observan los resultados de las últimas cuatro elecciones federales, los promedios de participación en las 10 entidades con concurrencia se elevan en promedio en un 11%.

Sostengo que para incrementar la participación ciudadana, las elecciones intermedias federales deben ser combinadas con la renovación de las gubernaturas (esto acontece en 6 de las 10 entidades referidas). Es decir, para abatir el abstencionismo en elecciones federales intermedias no conviene que los dos cargos más atractivos (presidencia de la República y gubernatura) coincidan. En el caso de Baja California, el dilema es que para ello en el 2013 se tendrían que elegir a gobernador, presidentes municipales y diputados por un periodo de 2 años; lo cual resulta muy difícil sobre todo en la disputa por la gubernatura. En el foro surgió la propuesta de que para esos dos años el Congreso nombre a un Consejo Estatal encabezado por un gobernador interino o provisional. El esquema no parece fácil. La alternativa